

LA EDUAM CUMPLE 10 AÑOS

BASES DEL CONCURSO DE RELATO CORTO “AVENTURAS Y DESVENTURAS DURANTE MI TESIS”

1.- Objeto y ámbito de la convocatoria

Con motivo de celebrar el décimo aniversario tras su creación, la Escuela de Doctorado Multidisciplinar de la UAM (en adelante EDUAM) convoca dos concursos de relato corto dirigidos a todas las personas que deseen participar en el certamen y se encuadren en uno de los siguientes grupos:

Categoría 1: podrán participar todas las personas de nacionalidad española y extranjera que hayan obtenido el título de doctor o doctora por la EDUAM, o estén matriculadas actualmente en la EDUAM, en cualquiera de los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Categoría 2: podrán participar todas las personas de nacionalidad española y extranjera que hayan dirigido alguna tesis doctoral de la EDUAM, ya defendida, en cualquiera de los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011.

2.- Régimen jurídico aplicable

El concurso se regirá por lo establecido en la presente convocatoria.

3. Crédito presupuestario e importe de los premios

El importe de los premios de este concurso será imputable a la aplicación presupuestaria 422B701

Se establecen los siguientes premios monetarios, para cada categoría:

- Primer premio: 600 euros.
- Segundo premio: 300 euros.
- Tercer premio: 100 euros.

El importe de los premios es indivisible.

El jurado podrá determinar que cualquiera de los premios quede desierto. Igualmente, podrá conceder hasta tres accésits (sin premio monetario).

4. Requisitos de los relatos

Los trabajos presentados al concurso deberán ser originales e inéditos, es decir, no habrán sido publicados, ni estarán pendientes de publicación -con el mismo u otro título-, ni difundidos en otros medios de expresión y comunicación, ya sea en formato impreso o

digital; los trabajos no habrán sido galardonados con anterioridad, ni habrán sido enviados a otros concursos de los que estén pendientes de resolución del fallo del jurado. Toda obra presentada deberá haber sido creada en su totalidad por el autor o autora, prohibiéndose de manera expresa el uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para la realización de estos trabajos.

Los relatos tendrán una extensión máxima de 5 páginas DIN A4 y mínima de 2, y deberán estar en formato electrónico (.pdf), utilizando tipografía Calibri con un tamaño de letra 11, interlineado de 1,5 y márgenes de 2,5 cm en cada uno de sus cuatro lados. Junto con la convocatoria se publicará una plantilla para facilitar cumplir con estos requisitos de diseño.

El idioma utilizado en el relato será el castellano.

5.- Lugar, condiciones y plazo de presentación de los relatos.

Los relatos se presentarán por correo electrónico a la dirección concursos.EDUAM@uam.es indicando en el asunto: *Participación concurso relatos décimo aniversario EDUAM*.

La documentación que hay que presentar, en un único envío de correo, es la siguiente:

- Formulario de inscripción (de acuerdo con la categoría en la que se participa), incluyendo declaración jurada de autoría de la obra.
- La obra, en formato electrónico pdf, que estará identificada en su encabezado con un título y un pseudónimo. El archivo electrónico deberá estar nombrado con el "título del relato" y respetará las características de diseño indicadas en el apartado 4 de esta convocatoria
- Un tercer documento pdf que incluya título, pseudónimo e identifique el nombre del autor/a de la obra, que será custodiado por la administración/dirección de la EDUAM y no se abrirá hasta haber sido resuelto el concurso.

Participarán en el concurso todas aquellas obras recibidas antes del día 21 de julio de 2025 (a las 23:59 en horario de Madrid).

Solo se podrá presentar una obra por participante.

Serán descartados en el concurso los envíos con datos y archivos incompletos o incorrectos según lo estipulado en estas bases. En caso de detectarse el incumplimiento de estas bases en cualquiera de sus puntos, el trabajo presentado resultará descalificado.

6.- Composición de las obras y criterios de valoración.

La temática principal de los relatos habrá de versar sobre aventuras y desventuras vividas durante la tesis doctoral. Puesto que no es un objetivo del concurso la difusión científica, no se valorarán los relatos enfocados a mostrar un resumen de la tesis o de sus resultados más relevantes.

No se admitirá la inclusión en las obras de contenidos ofensivos, que hieran la sensibilidad o inciten a conductas discriminatorias o violentas, reservándose la organización el derecho a excluir del concurso las obras que, según su criterio, o el del jurado, no cumplan con estas

condiciones.

Los criterios de valoración de los trabajos serán:

- la creatividad y originalidad,
- la calidad literaria,
- el buen uso del idioma.

El jurado queda facultado para resolver cualquier incidencia en relación con el concurso, ajustándose en todo caso a estas bases.

Los trabajos presentados podrán ser previamente evaluados por una persona o un comité de lectura de personas expertas para la preselección de aquellos originales que, por su calidad, merezcan especial consideración, y estos serán los que valorará el jurado.

7.- Jurado.

La selección de las obras ganadoras del concurso la realizará un jurado que estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidencia: director de la EDUAM o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - la coordinadora del PD en Estudios Artísticos, Literarios, y de la Cultura, o persona en quien delegue;
 - el coordinador del PD en Estudios Hispánicos, Lengua, Literatura, Historia y Pensamiento, o persona en quien delegue;
 - la directora de la Unidad de Cultura Científica, o persona en quien delegue;
 - la directora de la Oficina de Actividades Culturales, o persona en quien delegue; y
 - la directora del Servicio de Publicaciones, o persona en quien delegue.
- Secretaria: la jefa de servicio de la EDUAM.

Las decisiones del jurado se reflejarán en un acta, y serán inapelables.

8.- Instrucción, resolución y notificación del procedimiento.

La convocatoria, en sus dos categorías, corresponde a la Comisión Permanente, y la resolución a la Dirección de la EDUAM, cuyo presidente (director) firmará la convocatoria y la propuesta de resolución, conforme a la decisión del jurado, que tiene carácter de definitiva. Esta resolución se publicará en la página web de la EDUAM y se notificará por correo electrónico a las candidaturas propuestas como beneficiarias para que, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación, comuniquen su aceptación del premio propuesto.

El plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento no podrá exceder de seis meses, a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

9.- Publicación.

Tanto las obras premiadas como el resto de las obras no premiadas quedarán en poder de la EDUAM (UAM), que podrá determinar su destrucción o su conservación y utilización

con otros fines, incluyendo su publicación.

Entre los relatos presentados al concurso, el jurado hará una selección de aquellos que, aun no siendo premiados, por su mérito literario puedan ser reunidos en un volumen colectivo publicado por la UAM, o reproducirlos parcial o totalmente en otros medios.

Los y las concursantes dan su conformidad para la publicación de su identidad. en el caso de publicar sus obras.

10.- Entrega de premios

Los premios serán entregados en un acto público. Los y las concursantes dan su conformidad para, si resultan ser ganadores/as, la difusión de su nombre y de su imagen en redes sociales u otros soportes.

En ambas categorías, el premio se hará efectivo mediante entrega de talón nominativo o mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente informada por los ganadores.

A los premios en metálico les será de aplicación la legislación vigente en materia de impuesto sobre la renta de las personas físicas y de impuesto sobre sociedades a los efectos de aplicar las retenciones o deducciones correspondientes.

11.- Publicidad

La convocatoria, y su resolución, se publicará en la página web de la EDUAM.

12.- Aceptación de las bases y cesión de derechos

La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases y la cesión, por parte del autor o autora, en exclusiva y con carácter gratuito a favor de la UAM, de todos los derechos de explotación de la obra, que comprenden los de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, en cualquiera de las modalidades de explotación existentes y conocidas al día de la fecha, de forma incondicionada, por el plazo máximo de duración de los mismos previsto en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia; es decir, hasta su paso al dominio público y con extensión a todos los países del mundo.

Los/as participantes serán responsables exclusivos de cualquier reclamación que pueda derivarse en relación con la autoría, plagio, vulneración de los derechos de propiedad intelectual sobre la obra presentada a concurso en los términos del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

13.- Política de protección de datos

La participación en este concurso implica la total aceptación del tratamiento de los datos de carácter personal según se indica a continuación. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos de Carácter Personal y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos de carácter personal serán tratados por la

Universidad con el consentimiento de los participantes para el desarrollo de estos concursos, su evaluación, fallo público o publicación. Los nombres e imagen de los premiados podrán ser objeto de publicación en la página web y redes sociales con fines divulgativos y promocionales. En todo caso, se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y demás derechos previstos en la normativa vigente, dirigiendo su petición a la siguiente dirección de correo electrónico concursos. eduam@uam.es. Podrá dirigirse también a la dirección de correo electrónico doctorado.gestion@uam.es. Puede consultar la información adicional y detallada sobre la política de privacidad de la Universidad Autónoma de Madrid en la página web [Política de Privacidad de la UAM](#).

Cantoblanco, a 9 de mayo de 2025

El Director de la Escuela de Doctorado.

**FORMULARIO PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE RELATO
CORTO "LA EDUAM CUMPLE 10 AÑOS " (Categoría 1)**

Datos del(de la) Doctor(a) o Doctorando(a):

Apellidos:

Nombre:

DNI/Pasaporte:

Teléfono:

Correo electrónico:

Programa de Doctorado:

Curso de inicio del doctorado:

Última tutela superada:

Fecha de defensa de la tesis (en su caso):

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que el relato presentado al Concurso "Aventuras y Desventuras Durante la Tesis", organizado por la EDUAM con motivo de su décimo aniversario, es original e inédito, no se ha hecho uso de ninguna herramienta de Inteligencia Artificial, ni se ha publicado ni está pendiente de publicación, con el mismo u otro título, ni difundido en otros medios de expresión y comunicación, ya sea en formato impreso o digital; el trabajo no ha sido galardonado con anterioridad, ni ha sido enviado a otros concursos.

En Cantoblanco, a

Firma

FORMULARIO PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE RELATO CORTO "LA EDUAM CUMPLE 10 AÑOS " (Categoría 2)

Datos del director o de la directora:

Apellidos:

Nombre:

DNI/Pasaporte:

Teléfono:

Correo electrónico:

Programa de Doctorado:

Apellidos y nombre del/de la doctor/a a quien dirigió la tesis:

Fecha de defensa de la tesis:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que el relato presentado al Concurso "Aventuras y Desventuras Durante la Tesis", organizado por la EDUAM con motivo de su décimo aniversario, es original e inédito, no se ha hecho uso de ninguna herramienta de Inteligencia Artificial, ni se ha publicado ni está pendiente de publicación, con el mismo u otro título, ni difundido en otros medios de expresión y comunicación, ya sea en formato impreso o digital; el trabajo no ha sido galardonado con anterioridad, ni ha sido enviado a otros concursos.

En Cantoblanco, a

Firma